



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS  
ORDEN DE COMPRA:

No.000129

San Salvador, 16 de OCTUBRE de 2023

Señores

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) producto / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a la: Gerencia de Informatica Institucional, Modulo "F" del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, Ubicado en Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ Carretera Santa Tecla, San Salvador.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
			Suministro de Partes e Insumos Informáticos para Mantenimiento Correctivo de los Equipos del MOPT, No Incluye Servidores, Impresores Ni Plotters.  Ver el Detalle del Suministro al Reverso		\$3,763.46
			IVA 13%  Proceso de Comparación de precios CDP No. 028/2023 "Suministro de Partes e Insumos Informáticos para Mantenimiento Correctivo de los Equipos del MOPT, No Incluye Servidores, Impresores Ni Plotters"  Forma de Pago: Crédito 60 Días Validez de la Oferta: 30 Días Hábiles Clasificación: Mediana Empresa Garantía: Garantía de Cumplimiento Contractual Tiempo de Entrega: a Partir de la orden de Inicio hasta el 31/12/2023 La Orden de Compra entrara en vigencia a partir de la fecha de su emisión hasta el 31 de diciembre de 2023.  Administrador de la Orden de Compra: Lic. Nicolás Martínez Flores, Técnico de Soporte, de la Gerencia de Informatica Institucional Tel. 2528-3196, Correo; nicolas.martinez@mop.gob.sv		\$ 489.25
			TOTAL .....		\$4,252.71

wmontano

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA ES DE: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado en la orden de inicio emitida por el administrador de la Orden de Compra, hasta el 31 de diciembre de 2023.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES		01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	Ficha Presupuestaria	SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2023-4300-4-81-01-22-2	226	GII-006-2023	
OBSERVACIONES: Emitir: CCF A NOMBRE del Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte / NCR: 125262-2 /			

F.

Licenciado Edgar Romeo Rodríguez Herrera  
Ministro de Obras Públicas y de Transporte



## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.						
ITEM	ESPECIF.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA
2	54107	10	UNIDAD	Limpiador de Contactos, 20 onzas	\$7.04	\$ 70.40
3	54107	10	UNIDAD	Espuma limpiadora para equipo informático	\$6.15	\$ 61.50
6	54115	5	UNIDAD	Kit de limpieza para pantalla LCD	\$5.09	\$ 25.45
14	61104	35	UNIDAD	SSD 1 TB SATA 3D NAND, Hasta 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)	\$52.21	\$ 1,827.35
15	61104	36	UNIDAD	SSD 512 GB SATA 3D NAND, Hasta 500MB/seg (lectura) y 450MB/seg (escritura)	\$37.17	\$ 1,338.12
16	61104	6	UNIDAD	Unidad de almacenamiento m.2 Nvme, pcie generación 4 de 1 tb	\$43.36	\$ 260.16
20	61104	12	UNIDAD	MEMORIA USB 256GB, DTXM/256GB USB 3.2	\$15.04	\$ 180.48
MONTO TOTAL SIN IVA						\$ 3,763.46
	54901	IVA 13%				\$ 20.46
	61901	IVA 13%				\$ 468.79
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 4,252.71

El ofertante adjudicado, deberá emitir según lo establecido en las bases de CDP No. 028/2023

**GARANTÍAS REQUERIDAS PARA CONTRATAR.**

Las garantías exigidas en este apartado deberán emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Compras Públicas (LCP).

Las garantías deberán ser presentadas en original, en la Unidad de Compras Públicas de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en el formulario F7, Garantía de Cumplimiento Contractual, caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de **OCHO (8)** días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento.

**Garantía de Cumplimiento Contractual**

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en un plazo no mayor de 8 días hábiles posteriores a la fecha que sea indicada en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Administrador de la orden de compra, la cual deberá ser equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del contrato. Según Formulario F7

La vigencia de esta garantía iniciara a partir de la suscripción de la orden de compra, cubriendo el plazo contractual más noventa (90) días calendario al plazo del contrato o de sus prorrogas, si las hubiere.

**En caso de existir diferencias por causa de aproximación decimal en el cálculo del IVA se podrá facturar un monto menor al establecido en la Orden de Compra.**